

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201006253.

Plazo: 15 días para las alegaciones del Acuerdo de Inicio, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro: C/ Gran Vía de Colón, 48, 18010, Granada. Delegación de Agricultura y Pesca.

19. Denominación social: Lácteas Torrehorria, S.L., CIF: B14587950.

Procedimiento/núm. Expte.: Razas Autóctonas, 313346/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido de 22.6.2010.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200902096.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, 1-5 y 6, 14004, Córdoba. Delegación de Agricultura y Pesca.

20. Nombre y apellidos: Manuela Jibaja Zamora, NIF: 24194097Y.

Procedimiento/núm. Expte.: Barbecho Agroambiental, 01/18/907/3518/2003-2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido de 31.5.2010.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201006191.

Plazo: 15 días para las alegaciones del Acuerdo de Inicio, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro : C/ Gran Vía de Colón, 48, 18010, Granada. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 6 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación de oficio del establecimiento hotelero que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que figura a continuación, que dispone de quince días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes, en relación con el expediente de cancelación de oficio, en el Registro de Turismo de Andalucía, del establecimiento hotelero que se cita:

Expte. 2010/GR/000145. Pensión el Nogal de Asegra.

Titular: Don Francisco Manuel Ortega García.

Núm. de registro: H/GR/01067.

Domicilio: Polígono de Asegra, C/ Granada, s/n, Peligros (Granada).

Granada, 6 de julio de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 7 de julio de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por el que se notifica el inicio de expediente de cancelación de la inscripción de agencias de viajes, por resultar desconocido el domicilio de los interesados.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de las agencias de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de cancelación de la inscripción de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo, al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de Viajes que se citan:

Denominación: Viajes La Cala del Moral, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Agencia de Viajes Avenida».

Código Identificativo: AN-290984-2.

Domicilio Social: Avda. de Málaga, 100, local 3, La Cala del Moral, Rincón de la Victoria (Málaga), 29720.

Denominación: Jesús Nazareno Viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial de «J.N. Viajes Puente Genil».

Código Identificativo: AN-141081-2.

Domicilio Social: C/ Isaac Peral, 7, Puente Genil (Córdoba), 14500.

Denominación: Viajes Rosaleda, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Rosaleda».

Código Identificativo: AN-290381-2.

Domicilio Social: Plaza Uncibay, 8, bajo, Málaga, 29008.

Denominación: Gestión de Ocio y Viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Glauka Vera».

Código Identificativo: AN-041705-2.

Domicilio Social: C/ Mayor, 98, portal 1, Vera (Almería), 04621.

Denominación: Bumigila Viajes, S.L., que actúa bajo la denominación comercial de «Bumigila Viajes».

Código Identificativo: AN-041128-2.

Domicilio Social: Avda. Reino de España, Edif. Castaños, local 2, Roquetas de Mar (Almería), 04740.

Persona Física: Virginia Córdoba Campos, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Anesis».

Código Identificativo: AN-411700-2.

Domicilio Social: C/ Solea, 24, Coria del Río (Sevilla), 41100.

Denominación: Viajes Roymo, S.L.L., que actúa con la denominación comercial de «AGdeViaje».

Código Identificativo: AN-410735-2.

Domicilio Social: Pasaje Juglar, local 13, Sevilla.

Denominación: Grupo de Viajes Málaga, S.C., que actúa con la denominación comercial de «GV Málaga».

Código Identificativo: AN-291169-1.

Domicilio Social: C/ Alonso de Palencia, 11, Málaga, 29007.